AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: "Prestar Servicio de Mantenimiento preventivo de impresora 3D del laboratorio de Electrónica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 02406 del 24 de noviembre de 2023, 00225 del 04 de febrero y 00256 del 06 de febrero de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y la asignación presupuestal, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila a contratar en la vigencia 2024, los servicios correspondientes a:

OBJETO: Prestar Servicio de Mantenimiento preventivo de impresora 3D del laboratorio de Electrónica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2024. Requiere inicio de ejecución electrónico en la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.142.400) MCTE Incluido IVA y demás costos asociados al proceso.

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6724 del 21 de febrero de 2024.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 005

Para constancia se firma en Neiva, 08 de marzo de 2024

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
DIRECTORA (E) REGIONAL

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Cesar Humberto Chavarro Pérez – Coordinador Administrativo

Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional

Firmado digitalmente por Jesus Mosquera Titimbo